



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

### CLAUSULA ADICIONAL NO. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO 11 DEL CONTRATO MARCO NO. 202300091

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	431-2023 E.S.E METROSALUD
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Treinta y uno (31) de marzo de 2024
<b>CONTRATO MARCO:</b>	202300091
<b>ALIADO:</b>	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
<b>NIT:</b>	901.439.510-9
<b>OBJETO CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios integrales de <b>VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b> en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	17 de marzo 2024
<b>ORDEN DE SERVICIO:</b>	202300091-11
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el dos (2) de noviembre de 2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$675.765.251) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	<b>Ampliación:</b> Desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 2</b>	<b>Adición en recursos</b> por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$14.728.236). IVA Incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 3</b>	<b>Ampliación y adición:</b> Desde el 18 de marzo, hasta el 31 de marzo y adición en recursos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$2.530.210) IVA incluido.
<b>VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 11</b>	SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$693.023.697). IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 11:</b>	Desde el 2 de noviembre de 2023, hasta el 31 de marzo de 2024.

La presente constituye la cláusula adicional No. 3 a la Orden de Servicio N°11 del acuerdo marco 202300091, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de monitoreo de alarmas para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD", previas las siguientes.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 5

**CONSIDERACIONES:**

- A. El 19 de enero de 2023, el **E.S.E METROSALUD**, suscribió con la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**, el Contrato Interadministrativo Específico de Administración Delegada No. 431-2023, que tiene como objeto “contrato interadministrativo para la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada, así como el monitoreo de las alarmas, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas y proyectos operados por la oficina de salud pública gestión territorial y convenios de LA E.S.E METROSALUD”, por un valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$3.755.603.092) Incluido administración e IVA, con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
  
- B. El 19 de enero de 2023, entre el E.S.E METROSALUD, y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU se firmó el acta de inicio del contrato interadministrativo No.431-2023.
  
- C. El 19 de enero de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió la orden de servicio N°79 del contrato marco 202000176 de la alianza 2020-4 cuyo objeto es “la prestación de servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos Interadministrativos suscritos para E.S.E METROSALUD”, con el fin de dar continuidad al servicio hasta el 16 de marzo de 2023, orden de servicio ejecutada en su totalidad y en el plazo establecido.
  
- D. El 17 de marzo de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió el acuerdo marco No. 202300091 derivado de la alianza 2022-4 cuyo objeto es: “Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas”. Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y un valor de contrato indeterminado.
  
- E. El 17 de marzo de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió la Orden de servicio No. 1 al Contrato marco No. 202300091 cuyo objeto es: “Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU” para la prestación del servicio de los siguientes: RUTA N, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, TELEMEDELLIN, BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, BUEN COMIENZO, ÁREA METROPOLITANA, SAPIENCIA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INDER, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS -RO-, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS -SALUD-, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS -FONSET-, INDEPORTES, AGENCIA APP, ISVIMED, E.S.E METROSALUD, EDU. Por un valor de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$58.234.241.876), con un plazo de ejecución hasta el 02 de noviembre para el cliente E.S.E METROSALUD y hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2023, para los demás clientes incluidos.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 5

- F. El 31 de octubre de 2023, se suscribió el acta N°2 del contrato interadministrativo 431 de 2023 para adicionar los recursos por un valor de MIL CIEN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS \$1.100.911.432 y una prórroga en plazo hasta el 31 diciembre de 2023.
- G. El 2 de noviembre de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió la Orden de servicio No. 11 al contrato marco 202300091 cuyo objeto es: “Prestación de servicios de monitoreo de alarmas para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD” con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$675.765.251). IVA incluido.
- H. El de 29 de diciembre de 2023 se suscribió el acta N°3 del contrato interadministrativo 431 de 2023 por una prórroga la ejecución hasta el 31 marzo de 2024.
- I. El 29 de diciembre de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió la ampliación N°1 a la orden de Servicio No 11 del acuerdo marco 202300091 en virtud de la prórroga del contrato Interadministrativo 431-2023 desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- J. El 18 de enero de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió la adición N°2 a la orden de Servicio No 11 del acuerdo marco 202300091 en virtud de adicionar recursos por un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$14.728.236) IVA Incluido, para el servicio de monitoreo de alarmas del contrato Interadministrativo 431-2023 desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- K. El 15 de marzo de 2024 se suscribió la cláusula N°1 al acuerdo marco 202300091 con el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO para ampliar su ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, aceptada por el aliado proveedor en la comunicación con radicado recibido No 20241001463.
- L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No.20240001542, la Supervisión del contrato No. 202300091 presentó la justificación para ampliar hasta el 31 de marzo de 2024 en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 431-2023 y adicionar recursos por un valor DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$2.530.210) IVA incluido.
- M. Es necesario para el desarrollo natural y correcto de la cláusula adicional N°3 de la orden de Servicio No. 11 del acuerdo marco 202300091 de 2023, adicionar al presupuesto de esta el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$2.530.210) IVA incluido, presupuestalmente incorporados así:

### SERVICIOS DE VIGILANCIA

Contrato Interadministrativo	431 de 2023
Rubro al presupuesto	23202020080224-1
Descripción al Rubro	Servicio de Monitoreo de Alarmas
Recurso / CPC	85230



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 5

Descripción del Recurso	Servicios de sistemas de seguridad
Centro de costos	33225
Valor	\$2.530.210
Disponibilidad presupuestal	2024000201
Registro presupuestal	2024000268
Requerimiento N°	20241000061

N. A la fecha, con cargo al contrato No 202300091, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	valor
202300091-1	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 58.234.241.876
202300091-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 384.020
202300091-3	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$3.578.082.956
202300091-4	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$13.508.792.228
202300091-5	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$768.040
202300091-6	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.791.982
202300091-7	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 2.767.539.723
202300091-8	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$2.725.650.123
202300091-9	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$288.493.515
202300091-10	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.617.208.087
202300091-11	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 675.765.251
202300091-12	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$378.035.020
202300091-13	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.049.479.565
202300091-14	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.016.915.720
202300091-15	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$2.496.046.443
202300091-16	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 407.164.452
202300091-17	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$140.010.080
202300091-18	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$412.935.582
202300091-19	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$282.320.749
202300091-20	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$735.325.221
202300091-21	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$229.641.864
202300091-22	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 655.011.646
202300091-23	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 1.666.202.941
202300091-24	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$78.820.001
202300091-25	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 1.201.486.353
202300091-26	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$12.039.576.635
202300091-27	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 1.138.091
202300091-28	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 51.894.115
202300091-29	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 764.546.213
202300091-30	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.228.195.764
202300091-31	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$120.859.360
202300091-32	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$16.473.815



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

Contrato	Proveedor	valor
202300091-23-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 332.998.390
202300091-11-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$14.728.237
202300091-1-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.400.000.000
202300091-33	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$982.108.647
202300091-34	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$97.997.896
202300091-35	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$4.853.104.611
<b>TOTAL</b>		<b>\$116.051.735.212</b>

### Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de la orden 11 del acuerdo marco 202300091, hasta el 31 de marzo de 2024 en concordancia con el contrato interadministrativo 431 de 2023 vigente hasta el 31 de marzo de 2024.

**SEGUNDO:** Adicionar los recursos por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$2.530.210) IVA incluido.

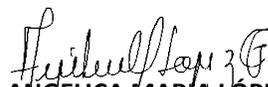
**SEGUNDO:** El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300091 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$ 126.262.851.048**, Para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional No 3 a la orden de Servicio 11 del acuerdo marco 202300091.

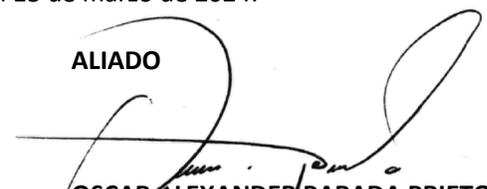
**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de marzo de 2024.

ESU

  
**ANGÉLICA MARIA LÓPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicios

ALIADO

  
**OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad

Revisó: Luis Miguel Jaramillo - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad